

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
del Estado de San Luis Potosí



San Luis Potosí, S.L.P. 22 de septiembre de 2022

OFICIO No. CEGAIP-651/2022

LIC. JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-



LIC. DAMARIS GRAGEDA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Por este medio y a fin de dar cumplimiento al acuerdo de Pleno CEGAIP-1295/2022.S.E., en el cual se aprobó por **Unanimidad de Votos** realizar una solicitud de ampliación presupuestal a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado en base a lo siguiente: **"El Pleno de esta Comisión determina requerir una ampliación presupuestal a la Secretaría de Finanzas por el monto de EUR 31,314.81, que incluye los intereses devengados al día 21 de septiembre de 2022, en el entendido que el interés por cada día de retraso de pago es de EUR 2.980, el cual incrementará cada día, hasta que se realice la totalidad del pago"**.

Lo anterior de acuerdo a los siguientes antecedentes:

- Derivado del resultado de la Auditoría practicada por la ñ
 - Unión Europea al Proyecto **"Sistema Acércate: Programas y Servicios Públicos para ti"**, con número de contrato o de expediente LA/2015/365857, proyecto ejecutado del 11 de diciembre de 2015 al 28 de febrero de 2019.
1. Mediante memorándum **CPDM-029-2022**, se informó al Pleno de esta Comisión, en sesión ordinaria de fecha 06 de mayo de 2022 sobre el correo electrónico recibido del **"Sistema Acércate"**, de fecha 27 de abril de 2022, que contiene el **aviso de orden de recobro**, con referencia al **Contrato DCI-LA/2015/365 857 "Sistema Acércate: Programas y Servicios Públicos para ti"**, **Decisión LA/2012/022-727 EU México Social Cohesión Laboratory II LEF: 6000535667**, y derivado del resultado final de la auditoría llevada a cabo a esta institución; en el cual se adjuntaron los siguientes documentos:
 - **Sistema Acércate- REPORTE FINAL-Anexo 3 y 4 (Revisión Posterior).xlsx.pdf**
 - **365857 AVISO DE ORDEN DE RECOBRO.doc.pdf**
 - **365857 CALCULO FINAL MONTO A RECUPERAR.pdf.pdf**



2. En seguimiento a lo derivado por la auditoría realizada por la Unión Europea a dicho proyecto, ésta Presidencia recibió por correo electrónico con fecha 21 de junio de 2022 un recordatorio a la nota de adeudo con No. 3242204648, por un importe de EUR 31,029.11 más intereses, con fecha de cálculo al 07 de julio de 2022, resultando EUR 31,088.62.

No. De contrato / expediente: LA/2015/365857
(Adjunto documentos recibidos de Bruselas, con fecha 21 de junio de 2022
BUDG/04/AP/3242204648, NOTA DE ADEUDO No. 3242204648)

3. Que derivado de la falta de pago requerido en la nota de adeudo con No. 3242204648, ésta presidencia recibió con fecha 22 de agosto de 2022; carta de emplazamiento, mediante **carta certificada con acuse de recibo No. BUDG/C4/MG/3242204648**, en la cual, se solicita que, en el plazo de 15 días, a partir de la recepción de la misma, se abonara la suma de EUR 31,273.09, que incluye los intereses devengados a partir del día siguiente de la deuda que figura en la nota de adeudo (Ver cuadro adjunto) o, si procede, según las modalidades de las disposiciones contractuales o reglamentarias específicas.

Con la advertencia, de que, al no producirse el pago en el plazo indicado, la Comisión Europea iniciará, por todas las vías legales, el procedimiento de ejecución tanto por lo que se refiere al principal como a los intereses.

Asimismo, en el mismo documento, se señala que, hasta el pago íntegro, la deuda se incrementará diariamente con los intereses devengados a partir de la fecha límite, al tipo de interés aplicable.

Del mismo modo señalan que, los intereses se elevan a EUR 2.98 por día de retraso suplementario a partir del 08-09-2022.

(Adjunto documentos recibidos de Bruselas, con fecha 22 de agosto de 2022
BUDG/C4/MG/3242204648)

Por todo lo anterior, y ante la falta de presupuesto para solventar dicho pago, el Pleno de esta Comisión determinó se realice a la Secretaría Finanzas una solicitud de ampliación presupuestal al Capítulo 3000, Servicios Generales para el ejercicio 2022, con la finalidad de poder dar cumplimiento a lo requerido por la Unión Europea por un monto de EUR 31,314.81, que incluye los intereses devengados al día 21 de septiembre de 2022, en el entendido que el interés por cada día de retraso de pago es de EUR 2.980, el cual incrementará cada día, hasta que se realice la totalidad del pago.

En la inteligencia que, las responsabilidades que se derivaron de los servidores públicos que administraron y ejecutaron el proyecto a que se hace referencia, se encuentran en revisión por parte del Órgano de Control Interno de esta Institución.



Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
del Estado de San Luis Potosí

Esperando vernos favorecidos con dicha petición, le reitero mis agradecimientos por las atenciones prestadas. Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. DAVID ENRIQUE MENCHACA ZUÑIGA
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA CEGAIP**

c.c.p. Archivo
c.c.p. LIC. J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario General de Gobierno



Av. Real de Lomas 1015 Piso 4, Col. Lomas 4a. Secc. C.P. 78216
444825-1020 / 444825-6468 / 444825-2583 / 444825-2584 / 444246-3085 / 444246-2086
San Luis Potosí, S.L.P. México

Faint, illegible text or markings in the center of the page.

